



**DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 34**  
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA</b>				
	<b>DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN</b>				
	<b>DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ</b>				
<b>2.- FECHA</b>	12 de diciembre de 2012				
<b>3.- INICIO</b>	12:10 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:21 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	3:11 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>	277 Diputados al inicio de la Sesión.				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. INICIATIVAS	8
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	2
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

**1. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General	Remite la información y criterios correspondientes a los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".	Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

**2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Enlace	Por el que se exhorta a la SAGARPA para que dé a conocer a los productores, el programa que ha diseñado para la comercialización del frijol en el periodo agrícola primavera-verano 2012, presentado por el Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI) el 25 de septiembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Relativo a la atención de diversas necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California, presentado por el Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI) el 13 de noviembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Municipal, para su conocimiento

**3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b> Que el Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Social.</b> Que la Dip. Leticia Calderón Ramírez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b> Que la Dip. Leticia Calderón Ramírez (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Competitividad.</b> Que el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Gobernación.</b> Que el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión de Gobernación.</b>	a) Aprobados. b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-	-----	<p>Que el Dip. Eduardo Román Quian Alcocer (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Régimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias.</b></p> <p>Que el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Régimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias.</b></p> <p>Que el Dip. Pedro Gómez Gómez cause alta como secretario de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que la Dip. María Fernanda Schroeder (PRI) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que la Dip. María Fernanda Schroeder (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Que la Dip. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</b></p> <p>Que la Dip. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</b></p> <p>Que la Dip. María del Rocio Corona Nakamura cause baja como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Social.</b></p> <p>Que la Dip. María del Rocio Corona Nakamura cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Juventud.</b></p> <p>Que le Dip. José Luis Flores Gómez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Que le Dip. José Luis Flores Gómez (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Puntos Cosntitucionales.</b></p>	-----

#### 4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 39 de la <b>Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 12 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incluir dentro de las coberturas del producto básico estandarizado para sociedades mutualistas de seguros, el de las cuotas o pagos devengados por el uso de la atención médica de los servicios de urgencias, los cuales impliquen desde el traslado, la atención médica, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, terapia intensiva, medicamentos, prótesis u otros insumos, o servicios análogos deberán ser pagados en su totalidad por la aseguradora contratada por el responsable del accidente y reintegrados en su totalidad al servicio público en salud, encargado de brindar la atención médica y el pago por los servicios médicos otorgados al paciente accidentado, deberá ser cubierto por la aseguradora contratada por dicho establecimiento, en caso de que el responsable del accidente no cuente con una cobertura por una aseguradora en el momento del siniestro y el mismo se encuentre en un establecimiento, autopista o centro recreativo.</p>
2	<p>Que expide la <b>Ley Federal que establece el Derecho de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior a contar con un Apoyo Económico.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que los estudiantes de las instituciones públicas de nivel medio superior del país, tanto del sistema escolarizado como abierto, cuenten con un apoyo económico -Beca Universal para los Estudiantes de Educación Media Superior- consistente en un apoyo económico diario de medio salario mínimo vigente para el Distrito Federal, que les permita concluir sus estudios, independientemente de que éstas se encuentren administradas por las autoridades estatales, federales o de carácter autónomo, siempre que no cuenten con otra beca o apoyo económico de otra institución pública o privada.</p>
3	<p>Que expide la <b>Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento legal que tenga por objeto establecer los lineamientos, normas y principios elementales de la selección, participación, funciones y atribuciones, obligaciones, delimitación de la actuación de los contralores ciudadanos en los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como en el Distrito Federal y las delegaciones políticas que forman éste. Se establece que los contralores ciudadanos tendrán como función preponderante constituir una forma efectiva y eficiente para que la sociedad tenga un control de la gestión de bienes y servicios públicos, combatir la corrupción en la administración pública y transparentar los manejos de los recursos públicos, así como dar celeridad a la atención de las necesidades primarias de la sociedad. Se especifica que el ámbito de aplicación de la ley corresponde a las 32 entidades federativas, así como a los actos legislativos, administrativos, reglamentarios o normativos del Congreso de la Unión y de los Congresos locales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que expide la <u>Ley General de la Prevención Social del Delito.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de delimitar los lineamientos generales, objetivos, alcances, ámbitos de aplicación y definiciones. Instituir 33 gabinetes de prevención social del delito en el país; 1 de orden federal y 32 de carácter local en los estados de la Federación, así como en el Distrito Federal. Facultar a los órganos de gobierno municipal, la posibilidad de organizar Gabinetes de Prevención Social del Delito. Facultar a estos gabinetes para revisar los programas operativos anuales o similares de las dependencias que participan en el GPSD, con la finalidad de modificar o en su caso generar los programas y/o proyectos en materia de prevención del delito; para dar seguimiento a la ejecución de dichos planes y programas; para proponer y, en su caso, signar los acuerdos necesarios para generar una eficaz colaboración interinstitucional, en su caso interestatal o de una entidad con la Federación o con autoridades municipales; para evaluar los planes programas proyectos y estrategias en materia de prevención del delito en sus diversas áreas de competencia; para proveer (mediante su Presidente) de la logística e infraestructura necesaria para la convocatoria, desarrollo, trabajos, registro y archivo de las sesiones de trabajo y de los documentos que en estas se generen, asimismo realizará la propuesta del orden del día a la mesa directiva; para reunirse en sesiones ejecutivas por lo que la presidencia se encargará de distribuir la documentación que se discutirá en las sesiones con al menos 48 horas de antelación a fin de llegar a consensuar y ejecutar acuerdos de manera pronta y expedita; para proporcionar apoyo logístico, de papelería y de recursos materiales de manera limitada y previo acuerdo del propio gabinete a algún miembro del sector ciudadano que lo solicite, exclusivamente para realizar tareas y trabajo relativos a la materia.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 31 y 34 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el establecimiento —en coordinación con la Secretaría de Economía—, de los estímulos fiscales necesarios para evitar la discriminación laboral, por cualquier razón. Facultar a la Secretaría de Economía, el estudio y determinación. mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, evitar la discriminación laboral, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 36 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que previo a la contratación de créditos que la administración pretenda asumir, se planteará al pleno de la Cámara de Diputados la admisión de nuevos créditos o renovaciones de éstos, mediante la inclusión en el Paquete Económico anual, incluyendo cuando menos la relación costo-beneficio sobre dichos créditos; una vez que éstos sean aprobados, en su caso, la información deberá ser difundida a la ciudadanía. La aplicación y uso de los recursos obtenidos serán irrestrictamente empleados en los rubros para los que fueron asumidos, sin posibilidad de efectuar transferencias. Aplicar sanciones penales a las autoridades hacendarias que no den estricto cumplimiento a lo determinado.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 12 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u> y 7° y 8° de la <u>Ley de Inversión Extranjera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Economía, para dictamen</p>	<p>Considerar que en los casos de servicios de telefonía fija e internet y banda ancha, la participación de la inversión extranjera en concesiones podrá ser de más del 49 %.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 242 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo III. 12 de diciembre de 2012.	<b>Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)</b>	<b>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Economía, para dictamen</b>	Establecer que las leyes y decretos que se difundan en la página electrónica de la Cámara serán traducidas a las lenguas predominantes de los pueblos indígenas particularmente, las que se relacionan con los mismos y que la Cámara en coordinación con las autoridades especialistas en la materia establecerá las bases de traducción e interpretación para esos efectos.

\*Sin intervención en tribuna.

## 5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Relaciones Exteriores</b> Publicación en GP: Anexo II. 12 de diciembre de 2012.	<b>Que expide la Ley Reglamentaria de las fracciones II del Artículo 76, y VII del Artículo 78 Constitucionales, en lo relativo a la Ratificación de Agentes Diplomáticos y Cónsules Generales.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Rosario Green Macías (PRI), Carlos Jiménez Macías (PRI), Rosalinda López Hernández (PRD), Jesús Garibay García (PRD), Rubén Camarillo Ortega (PAN) y Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN), el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa se trámites presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Expedir una ley que tenga por objeto regular el proceso de ratificación por parte del Senado, o de la Comisión Permanente, en su caso, de los agentes diplomáticos y cónsules generales nombrados por el titular del Poder Ejecutivo Federal.	<b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b>
2	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> Publicación en GP: Anexo V. 12 de diciembre de 2012.	<b>De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 07 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> En el ejercicio fiscal de 2013, la Federación percibirá 3 billones 956 mil 361 millones 600 mil pesos (3,956,361.6 mdp) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 498 mil 646 millones 500 mil pesos (2,498,646.5 mdp); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 102 mil 425 millones 500 mil pesos (1,102,425.5 mdp); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 355 mil 289 millones 600 mil pesos. Por vía de deuda nueva, tanto interna como externa, saldrán otros 355 mil 289 millones 600 mil pesos. Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 415 mil millones de pesos y de un neto externo hasta por 7 mil millones de dólares. Se autoriza al Distrito Federal un monto de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.	<b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b>  <b>Se sometió a discusión de inmediato</b>

### b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> Publicación en GP: Anexo II. 12 de diciembre de 2012.	<b>Que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, primero y tercero del apartado A del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Eloy Cantú Segovia, a nombre propio y de los senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro y 2 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incluir a la competitividad entre los principios constitucionales que rigen el desarrollo económico de la Nación, definiéndola como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. Implementar una política nacional para el desarrollo industrial, que incluya vertientes sectoriales y regionales.	<b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo II. 12 de diciembre de 2012.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 12 de abril de 2012. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incluir en el objeto de la Ley la erradicación de la tortura. Cambiar el nombre a la Ley para quedar como sigue: "Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura". Establecer qué se entenderá como tortura. Indicar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, podrá realizar las visitas y supervisiones que considere pertinentes a fin de denunciar y evitar los actos de tortura en el sistema penitenciario y de readaptación social del país, así como en los órganos dependientes del Ejecutivo Federal encargados de la procuración de justicia. Propone que la presunta comisión de los delitos previstos en la Ley, se investigue y persiga de oficio.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

### 1. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público Publicación en GP: Anexo V. 12 de diciembre de 2012.	<b>De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 07 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> En el ejercicio fiscal de 2013, la Federación percibirá 3 billones 956 mil 361 millones 600 mil pesos (3,956,361.6 mdp) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 498 mil 646 millones 500 mil pesos (2,498,646.5 mdp); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 102 mil 425 millones 500 mil pesos (1,102,425.5 mdp); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 355 mil 289 millones 600 mil pesos. Por vía de deuda nueva, tanto interna como externa, saldrán otros 355 mil 289 millones 600 mil pesos. Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 415 mil millones de pesos y de un neto externo hasta por 7 mil millones de dólares. Se autoriza al Distrito Federal un monto de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. <b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. José Isabel Trejo Reyes Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD) Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) Dip. Humberto Alonso Morelli (PAN) Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PRI) Para <b>responder alusiones personales:</b> Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	a) En <b>votación económica</b> se autorizó someter a discusión. b) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 446 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones. c) En <b>votación económica</b> se desechó la propuesta de la Dip. Vargas Pérez. d) En <b>votación económica</b> se desechó la propuesta del Dip. Hurtado Gallegos. e) En <b>votación económica</b> se desechó la propuesta del Dip. Valencia Ramírez. f) En <b>votación económica</b> se desechó la adición del Dip. Valle Magaña.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE								
-	---	Para <b>presentar modificaciones:</b> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</td> <td>Artículo 1.</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</td> <td>Artículo 2.</td> </tr> <tr> <td>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</td> <td>Artículo 6.</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Valle Magaña (MC)</td> <td>Adicionar un Artículo 3 Bis.</td> </tr> </table>	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Artículo 1.	Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)	Artículo 2.	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)	Artículo 6.	Dip. José Luis Valle Magaña (MC)	Adicionar un Artículo 3 Bis.	g) Aprobados los artículos 1, 2 y 6 en los términos del dictamen por 417 votos a favor, 33 en contra y 7 abstenciones. h) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. i) Pasa al Senado para los efectos constitucionales.
Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Artículo 1.										
Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)	Artículo 2.										
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)	Artículo 6.										
Dip. José Luis Valle Magaña (MC)	Adicionar un Artículo 3 Bis.										

**I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. <b>FECHA</b>	Jueves 13 de diciembre de 2012.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>